



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Acumulado	05001 34 03 003 2017 00190 00
Principal	05001 31 03 009 2010 00317 00
demandante	Natalia Quiceno González
demandado	Integral S.A.
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el Superior (revoca auto)
AS.	305V 5

Se ordena cumplir lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil, en providencia del 26 de noviembre de la pasada anualidad (fl.105-113) en la que revocó la decisión proferida en auto 13 de diciembre de 2019 (fl. 90-92) y en su lugar dispuso “que el juez de primera instancia proceda a librar mandamiento de pago en la forma pedida por el demandante.”

NOTIFIQUESE,

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO

JUEZ.